

DECISIÓN EUJUST LEX/2/2009 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 15 de diciembre de 2009****relativa al nombramiento del Jefe de Misión de la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq, EUJUST LEX**

(2009/982/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Artículo 1

Vista la Acción Común 2009/475/PESC del Consejo, de 11 de junio de 2009, sobre la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq, EUJUST LEX, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Se nombra a D. Francisco DÍAZ ALCANTUD Jefe de Misión de la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq, EUJUST LEX, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

- (1) El 11 de junio de 2009, el Consejo adoptó la Acción Común 2009/475/PESC sobre la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq, EUJUST LEX. La Acción Común expira el 30 de junio de 2010.
- (2) El artículo 9, apartado 2, de la Acción Común 2009/475/PESC autoriza al Comité Político y de Seguridad a tomar decisiones sobre el nombramiento del Jefe de Misión.
- (3) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto el nombramiento de D. Francisco DÍAZ ALCANTUD como Jefe de Misión de EUJUST LEX hasta el 30 de junio de 2010.

La presente Decisión se notificará a D. Francisco DÍAZ ALCANTUD.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2009.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
O. SKOOG